INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PULICA NACIONAL N° 05/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL"
ID N° 415.202.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **31 días del mes AGOSTO 2022**, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 030/2022 de fecha 27/06/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL**" – I.D Nº 415.202 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Vicente Pérez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 421/2022 de fecha 11/07/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 312/2022 de fecha 11/07/2022.-
- **Dra. Ana Soskin,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 312/2022 de fecha 11/07/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 415.202.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3730/2022 de fecha 06/06/2022,** con un monto de Gs. 22.546.196.- (guaraníes veintidós millones quinientos cuarenta y seis mil ciento noventa y seis).-
- **Origen:**

  * Nota de fecha 08/01/2021 remitida por la jefa del Servicio de Anatomía Patológica, la Dra. María del Carmen Núnez Velloso, por la cual solicita la adquisición de carácter urgente los equipos de laboratorio de Anatomía Patológica del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 535 - EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO "Adquisición de equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional" , del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 08/07/2022.-
- **Adenda:** cuenta con adenda modificatoria de la sección de Etapas y Plazos de la etapa competitiva, entrega y apertura de sobres.
- **Sistema de Adjudicación**: es por el ítem.

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	415202				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	23-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	11:17
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Centro Medico Nacional - Hospital Nacional				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Britez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000084-6	G T SCIENTIFIC S.A.	licitaciones@gtscientific.com.py
2	80051821-7	BIOERIX S.A.	licitaciones@bioerix.com.py
3	80017185-3	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@italquimica.com.py
4	80027373-7	IN SITU S.A.	insitu@insitu.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Tomás Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
G T SCIENTIFIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.329.194.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 48.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/08/2022 a 8/04/2023, 239 días
BIOERIX S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 141.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 5.550.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/08/2022 a 14/02/2023, 179 días
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 468.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 17.550.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/08/2022 a 28/03/2023, 229 días
IN SITU S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.171.770.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 42.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/08/2022 a 19/02/2023, 184 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIFE N°	Muestras
G T SCIENTIFIC S.A.	26	1708226	NO
BIOERIX S.A.	92	1708260	NO
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	27	1708261	NO
IN SITU S.A.	150	1708237	NO

Se encuentran presentes:

por la Firma G T SCIENTIFIC S.A., el Sr. Ulises Torres.-

por la Firma BIOERIX S.A., el Sr. Tomas Benitez.-

por la Firma IN SITU S.A., el Sr. Gabriel Chávez.-

Tomás Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

Gabriel Chávez
In Situ S.A.

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Dra. Ana Sorkin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Observaciones:

El Sr. Tomas Benitez, de la Firma BIOERIX S.A. deja la siguiente observacion; La oferta presentada por la firma IN SITU S.A. en su planilla de lista de precios para el Ítem N° 3 Microscopio Binocular presenta un error en el precio unitario y por ende en el total ofertado, según Acta de Subasta este ítem tendría que tener un total de Gs. 59.000.000, en vista que este documento es de carácter sustancial se solicita a la convocante y Comité Evaluador tenga a bien observar la oferta del oferente nombrado. Ya que según planilla de precios físico el total del ítem es de Gs. 118.000.000, siendo este totalmente diferente a lo ya emitido según Acta de Subasta publicado en el Portal de la DNCP - ID 415.212.-

Sobre oferta de la firma IN SITU S.A.:

En el Ítem N° 3 Microscopio Binocular, Donde dice apertura numérica del condensador 0,90 no servirá para el objetivo de 100, ya que el de 100 requiere de 1,25.

En el Ítem N° 4 Microscopio Trinocular, Según catalogo presentado no se observa ajuste mínimo de mando de 1 UM (micrómetro). No posee extensor de mando. El condensador presentado es de 0,90/013 no coincide con el pliego. No se observa especificaciones de los multicabezales. la potencia de iluminación de 50 W no cumple con el pliego. Ajuste Inter pupilar fuera del parámetro solicitado. Sistema Óptico presentado no coincide con el Pliego.-

En el Ítem N° 1 Centro de Inclusión de Tejidos: Según catalogo presentado no se observa los siguientes puntos; 6 orificios calentadores independientes con pinzas estándar, ademas de la capacidad de moldes (400).-

Por la Oferta Presentada por la firma DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, Para el Ítem N° 7 Teñidor Automático de Tejidos, no se observa en su carpeta documentos que certifique Capacitación de Servicio Técnico. Y en el catalogo presentado no se observa que el equipo tenga arranque de 1 a 3 estaciones.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Tomas Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

In Situ S.A

Respuesta del Comité:

El ítem 3: Se tendrá en cuenta en caso de evaluar la oferta de éste ítem.
Ítem 4: Se tendrá en cuenta en caso de evaluar la oferta de éste ítem.
Sobre el ítem 1: En ambas ofertas no se especifica los 6 orificios para pinzas calentables ni la capacidad para 400 moldes, pero se visualiza que están presentes en la imagen del catálogo técnico de la oferta observada.

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

NOMBRE DE DOCUMENTO	BIOERIX S.A	GT SCIENTIFIC S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	IN SITU S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple Fs 1-3	Cumple Fs 1-3	Cumple Fs 1-3	Cumple Fs 12-14 **(*)**
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple Fs 4-5	Cumple Fs 4-5	Cumple Fs 4-5	Cumple Fs 1-10
DOCUMENTOS LEGALES				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1708260	Cumple s/ SIPE N° 1708226	Cumple s/ SIPE N° 1708261	Cumple s/ SIPE N° 1708237
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1708260	Cumple s/ SIPE N° 1708226	Cumple s/ SIPE N° 1708261	Cumple s/ SIPE N° 1708237
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**(*) CUMPLE**

(*) La oferta de **IN SITU S.A.** en el Ítem 3 (microscopio digital binocular) presentada en la Subasta a la Baja Electrónica es de Gs 59.000.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones); sin embargo la oferta presentada en el Acta de Apertura, presenta como costo unitario y no como costo total. Según la Resolución DNCP N° 1399/20 dice en ETAPAS DE LA SUBASTA articulo 48 inc. b).... (*el oferente deberá competir con precios totales y no unitarios. Con excepción de aquellos casos que sean por grupo de un solo ítem que contenga una sola unidad de bien y/o servicio, o que se trate de contratos abiertos por montos mínimos y máximos, en los que la competencia se deberá realizar por precios unitarios*). Así también en su Artículo 56. OMISIÓN Y DISCREPANCIA DE DATOS. "*En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta. Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo*". No ajustándose a lo establecido, por tal motivo se **DESESTIMA LA OFERTA en éste ítem.**

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	**BIOERIX S.A.**	3529523	No registra datos
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON,	**BIOERIX S.A.**	3529528	No registra datos
743.281	HERMELINDA JARA MOLAS	**BIOERIX S.A.**	3529549	No registra datos
5.117.487	ERIK PATRICIO WUTH AGUILERA	**IN SITU S.A.**	3529623	No registra datos
3.020.939	PAMELA PATRICIA VARGAS MANCUELLO	**IN SITU S.A.**	3529630	No registra datos
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	**GT SCIENTIFIC S.A.**	3529648	No registra datos
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	**GT SCIENTIFIC S.A.**	3529653	No registra datos
998.452	MARIA CONCEPCION JARA DE FERNANDEZ	**GT SCIENTIFIC S.A.**	3529657	No registra datos
266.037	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	3529691	No registra datos
654.153	RITA SOFIA DA SILVA DE VAZQUEZ	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	3535666	No registra datos
1.135.487	JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	3535689	No registra datos
928.666	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	3535702	No registra datos
1.958.685	MARIA LETICIA CASCO ESPINOLA	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	3535716	No registra datos

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 N° 541/2022 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

- Se recibe mediante Memorándum UOC-4 N° 391/2022, el memorándum A.J.N° 948/2022, de fecha 05/092022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*Que verificados los registros del Departamento Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas* "**BIOERIX S.A.,** RUC 80051821-7, **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** RUC 80017185-3 e **IN SITU S.A.,** RUC 80027373-7", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.

Por otra parte existe, Resolución A.J. N° 557/20. Se inicia el procedimiento de rescisión de contrato N° 181/2020 y la Res. A.J. N° 1113/20 "Por la cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Resolución A.J. N° 557/20 a la Empresa **GT SCIENTIFIC S.A.**

Así también, mediante Memorándum UOC4HN N°406/2022 de fecha 12/09/2022, se recibe –Memorándum D.E.C. N° 594/2022 de fecha 24/08/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

DROGUERIA ITALQUMICA S.A.	
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 02/09/2022, respuesta recibida de fecha 05/09/2022.	**Respuesta del Oferente**
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	Presenta
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Presenta
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta
Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada ítem.	Presenta
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 08/09/2022, respuesta recibida de fecha 09/09/2022.	
La presentación de planilla de datos garantizados por cada ítem ofertado indicando: - La dirección web oficial del fabricante para comprobación de especificaciones técnicas. - Garantía de los equipos ofertados conforme al PBC. - Capacitación técnica a usuarios y responsables técnicos de la	Presenta

Dra. Ana Seskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Institución.	
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo, donde se deberá de indicar el año de fabricación del equipo, y vida útil del mismo. (Presentar Declaración Jurada)	Presenta
IN SITU S.A.	
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 02/09/2022, respuesta recibida de fecha 05/09/2022.	**Respuesta del Oferente**
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia de los ítems 1, 2, 3.	Presenta
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 08/09/2022, respuesta recibida de fecha 09/09/2022.	
La presentación de planilla de datos garantizados por cada ítem ofertado indicando: - La dirección web oficial del fabricante para comprobación de especificaciones técnicas. - Garantía de los equipos ofertados conforme al PBC. - Capacitación técnica a usuarios y responsables técnicos de la Institución.	Presenta
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo, donde se deberá de indicar el año de fabricación del equipo, y vida útil del mismo. (Presentar Declaración Jurada)	Presenta
BIOERIX S.A.	
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 02/09/2022, respuesta recibida de fecha 05/09/2022.	**Respuesta del Oferente**
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia del ítem 3.	Presenta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta
Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada ítem.	Presenta
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 08/09/2022, respuesta recibida de fecha 08/09/2022.	
La presentación de planilla de datos garantizados por cada ítem ofertado indicando: - La dirección web oficial del fabricante para comprobación de especificaciones técnicas.	Presenta

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

- Garantía de los equipos ofertados conforme al PBC. - Capacitación técnica a usuarios y responsables técnicos de la Institución.	
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo, donde se deberá de indicar el año de fabricación del equipo, y vida útil del mismo. (Presentar Declaración Jurada)	Presenta
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 12/09/2022, respuesta recibida de fecha 12/09/2022.	
Aclaración al Formulario de Declaración Jurada de Miembros, específicamente de la Sra. Hermelinda Jara Molas C.I. N° 713281, al realizar la verificación de consulta de ser o no Funcionarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, el resultado no coincide con el dato brindado.	Presenta
GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 02/09/2022, respuesta recibida de fecha 05/09/2022.	**Respuesta del Oferente**
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia de los ítem 1 y 7.	Presenta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Presenta
Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo).	Presenta
Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado	Presenta
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Declaración Jurada de contar con repuestos por 10 años.-	Presenta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta
Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada ítem.	Presenta
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 08/09/2022, respuesta recibida de fecha 09/09/2022.	
La presentación de planilla de datos garantizados por cada ítem ofertado indicando:	Presenta

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

- La dirección web oficial del fabricante para comprobación de especificaciones técnicas. - Garantía de los equipos ofertados conforme al PBC. - Capacitación técnica a usuarios y responsables técnicos de la Institución.	
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo, donde se deberá de indicar el año de fabricación del equipo, y vida útil del mismo. (Presentar Declaración Jurada)	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Según el cuadro comparativo de ofertas, se verifica lo siguiente:

Empresa	ANÁLISIS		
	Ítems	< -25%	> 15%
BIOERIX S.A.	3	----	20%
GT SCIENTIFIC S.A.	1	----	125%
	7	----	68%
IN SITU S.A.	1	----	30%
	2	----	33%
	3	----	162%

Para los precios ofertados que no se adecuan a los parámetros de la Resolución DNCP 1890/2020, se encuentran por debajo del referencial y aquellos que superan a más del 15% (ítems 3) de **BIOERIX S.A:**

Si bien se le ha solicitado la composición de precios, es criterio de este comité **ACEPTAR** el precio propuesto, debido a que no se alejan excesivamente de los parámetros establecidos por la DNCP. Esto, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Con relación al precio del ítem 1 y 7 de la firma GT SCIENTIFIC S.A. es **RECHAZADO** por superar ampliamente al precio referencial y no ajustarse a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Finalmente, los precios **de la firma IN SITU S.A.:** (Ítem 1 y 2) debido a que no se alejan excesivamente de los parámetros establecidos por la DNCP. El Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, donde el oferente, por medio de sus respuestas demuestra que el precio ofertado resultan **ACEPTABLE** y que las explicaciones satisfacen a este comité. En cuanto al (Ítem 3) es **RECHAZADO** por superar ampliamente al precio referencial y no ajustarse a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

6- EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, éste Comité ordena de menor a mayor precio para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La evaluación de las especificaciones técnicas realizada por el profesional del área.

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	OFERENTE	EVALUACIÓN
1	CENTRO DE INCLUSIÓN DE TEJIDO	IN SITU S.A.	Primera Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas
		GT SCIENTIFIC S.A.	DESESTIMADO POR SUPERAR PRECIO REFERENCIAL
2	MICRÓTOMO ROTATORIO AUTOMÁTICO	GT SCIENTIFIC S.A.	Primera Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas
		IN SITU S.A.	DESESTIMADO POR SUPERAR PRECIO REFERENCIAL
3	MICROSCOPIO DIGITAL BINOCULAR	BIOERIX S.A.	Primera Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas
		IN SITU S.A.	DESESTIMADO POR SUPERAR PRECIO REFERENCIAL
4	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON 5 OBSERVADORES	BIOERIX S.A.	Primera Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas
		IN SITU S.A.	Segunda Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas
5	CITOCENTRIFUGA	IN SITU S.A.	Única Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas
6	ESTUFA DE LABORATORIO	SIN OFERTAS	DESIERTO INC A)
7	TENIDOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Primera Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas
		IN SITU S.A.	Segunda Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas
		GT SCIENTIFIC S.A.	Tercera Oferta: CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas

✓ El cuadro evaluación de las especificaciones técnicas es analizada por cada ítem de los bienes solicitados; la misma forma parte integral del Informe.

Otros requerimientos para todos los ítems:

Requerimiento:	IN SITU S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOERIX S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
Indicar la dirección Web oficial del fabricante para comprobación de especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se tendrá que presentar una planilla de datos garantizados por cada ítem ofertado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacitación Técnica a Usuarios y Responsables técnicos de la Institución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo, donde se deberá de indicar el año de fabricación del equipo, y la vida útil del mismo.- (Presentar Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Garantía de los equipos: Se otorgará una garantía contra todo defecto de fábrica con la duración de 3 años a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, la garantía incluirá mantenimiento preventivo (según recomendaciones del fabricante). Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos y Asistencia Técnica durante la duración de la garantía. Si el equipo presenta fallas por falta de mantenimiento preventivo, esto deberá ser sustituido por otro equipo de similares características durante el tiempo que tome su reparación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

7- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 63° del Decreto 2992/2019, de aquí en adelante, será analizada la siguiente mejor oferta que cumpla con las especificaciones técnicas, capacidad técnica y financiera:

Nombre del Documento	BIOERIX S.A	GT SCIENTIFIC S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	IN SITU S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	Cumple	Cumple s/ SIPE N° 1708226	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple s/ SIPE N° 1708226	Cumple s/ SIPE N° 1708261	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/ SIPE N° 1708260	Cumple s/ SIPE N° 1708226	Cumple s/ SIPE N° 1708261	Cumple s/ SIPE N° 1708237
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se elabora el informe de **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes **BIOERIX S.A, GT SCIENTIFIC S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. e IN SITU S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por el Lic. Mauro Britez, del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, del cual se desprende cuanto sigue:

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mbaretekoha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñyguara mbaʼe

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2022

Adquisición de Equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2018-2019-2020)

BIOERIX S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6,562,796,506	1.42	13,510,831,518	1.68	12,682,300,857	3.31	2.13	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4,637,263,782		8,036,897,122		3,833,937,263			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4,637,263,782	0.77	8,036,897,122	0.55	3,833,937,263	0.27	0.53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6,052,367,552		14,692,632,900		14,251,305,517			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	285,861,304	0.03	150,757,085	0.02	140,732,470	0.01	0.02	CUMPLE
	CAPITAL	10,000,000,000		10,000,000,000		10,000,000,000			

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mbaretekoha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñyguara mbaʼe

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2022

Adquisición de Equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2018-2019-2020)

GT SCIENTIFIC S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	61,379,737,287	1.71	86,825,196,029	1.52	98,201,857,047	1.84	1.69	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	35,920,673,615		57,265,090,728		53,280,536,158			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	35,920,673,615	0.44	57,265,090,728	0.49	53,280,536,158	0.41	0.45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	82,140,590,805		116,235,599,962		130,851,310,984			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	8,255,925,568	1.01	12,038,412,340	1.47	22,036,757,315	2.69	1.72	CUMPLE
	CAPITAL	8,200,000,000		8,200,000,000		8,200,000,000			

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Brítez Rebolle
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
letaýguara
mbaé

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2022

Adquisición de Equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2018-2019-2020)

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	25,590,240,426	4.25	24,163,906,005	7.04	26,915,822,654	7.36	6.22	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6,015,297,169		3,431,706,051		3,655,401,045			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6,015,297,169	0.16	3,431,706,051	0.09	3,655,401,045	0.09	0.11	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	38,598,213,155		36,701,498,869		39,720,088,291			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1,367,526,476	0.05	1,528,134,160	0.06	3,735,763,430	0.14	0.09	CUMPLE
	CAPITAL	26,000,000,000		26,000,000,000		26,000,000,000			

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
letaýguara
mbaé

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2022

Adquisición de Equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2018-2019-2020)

IN SITU S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2,026,859,021	1.79	1,639,406,300	2.60	3,306,018,775	1.59	1.99	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,134,630,419		629,907,655		2,075,363,581			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1,798,843,492	0.49	1,219,386,864	0.38	2,516,244,734	0.52	0.46	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3,695,595,942		3,225,780,893		4,851,419,528			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	78,384,422	0.10	64,197,331	0.08	747,684,061	0.63	0.27	CUMPLE
	CAPITAL	800,000,000		800,000,000		1,194,057,758			

El **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de las Empresas BIOERIX S.A, GT SCIENTIFIC S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. e IN SITU S.A., **CUMPLEN** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; la misma forma parte integral el Informe.

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.866

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	BIOERIX S.A	GT SCIENTIFIC S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	IN SITU S.A.
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019,2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple	Cumple s/ nota de respuesta	Cumple s/ SIPE N° 1708261	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

9- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general de los oferentes mencionados en el cuadro, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en EQUIPOS MEDICOS y/o EQUIPAMIENTO MEDICO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2019 y/o 2020 y/o 2021).

OFERENTE	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total	RESULTADO
BIOERIX S.A	141.500.000	**35.375.000**	**5.659.999.860**	-	-	**5.659.999.860**	**PASA**
GT SCIENTIFIC S.A.	1.329.194.800	**332.298.700**	1.883.061.166	-	-	**1.883.061.166**	**PASA**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	468.000.000	**117.000.000**	164.600.000	3.293.997.200	216.200.000	**3.674.797.200**	**PASA**
IN SITU S.A.	1.171.770.000	**292.942.500**	357.046.000	218.380.000	142.540.750	**717.966.750**	**PASA**

10- CAPACIDAD TECNICA

Los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1- Habilitación emitida por la DNVS para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos.
2- Habilitación emitida por la DNVS para Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.

Requisitos documentales para Evaluar la Capacidad Técnica

Documentación requerida	BIOERIX S.A	GT SCIENTIFIC S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	IN SITU S.A.
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Autorización del fabricante:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

*Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.				
4. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Declaración Jurada de contar con repuestos por 10 años.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

<u>Otros Criterios que la Convocante requiera:</u>

Documentación requerida	**BIOERIX S.A**	**GT SCIENTIFIC S.A.**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**IN SITU S.A.**
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada ítem.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Dra. Ana Sesikn Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

11- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.

12- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

13- RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desiertos*** los ítems N° 6 conforme al inciso a) del Art. 30, Ley 2051/03.

b) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

IN SITU S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	CENTRO DE INCLUSIÓN DE TEJIDO	Unidad	Unidad	1	SAKURA	Japón/ EEUU	137.900.000	137.900.000
5	CITOCENTRIFUGA	Unidad	Unidad	1	SAKURA	Japón/ EEUU	87.970.000	87.970.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**225.870.000**
Guaraníes Doscientos veinticinco millones ochocientos setenta mil.-								

GT SCIENTIFIC S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	MICRÓTOMO ROTATORIO AUTOMÁTICO	Unidad	Unidad	1	Leica	USA/ Alemania	214.300.900	214.300.900
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**214.300.900**
Guaraníes Doscientos catorce millones trescientos mil novecientos.-								

BIOERIX S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
3	MICROSCOPIO DIGITAL BINOCULAR	Unidad	Unidad	2	Olympus	Japón/ USA	27.000.000	54.000.000
4	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON 5 OBSERVADORES	Unidad	Unidad	1	Olympus	Japón/ USA	87.500.000	87.500.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**141.500.000**
Guaraníes Ciento cuarenta y un millones quinientos mil.-								

Dra. Ana Soskin Reidman
Anatomía Patológica - Citología
Reg. Prof. Nº 7.051

Zunilda Brítez Recalde
Jefa de la Dirección General
Hospital Nacional

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
7	TENIDOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	Unidad	Unidad	1	Dakewe	China	468.000.000	468.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**468.000.000**
Guaraníes Cuatrocientos sesenta y ocho millones								

DRA. ANA SOSKIN
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

ABOG. VICENTE PÉREZ
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha 20 de SETIEMBRE del 2022.-